



La sesión ordinaria N° 305 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de agosto de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:45 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 26 de julio y del 2 y 9 de agosto de 2017. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 16 y del 23 de agosto de 2017, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Carta de la CNA sobre invitación del CNEC (apelaciones de acreditación). Señaló que informaron su renuncia temporal a asistir a dichas sesiones. El Consejo solicitó acusar recibo de dicha comunicación y continuar invitando a la CNA a las sesiones del Consejo.
- b) Visita a UCHBC. Informó que la Comisión de la visita de autonomía debió ser integrada por 3 consultores, y no cuatro como estaba previsto, debido a un problema de salud de último minuto de una consultora.
- c) Acuerdo de BC de III y IV Medio. El Presidente indicó que se constató que el Acuerdo enviado a la UCE contiene algunos errores respecto del texto aprobado por el CNEC. Ellos se refieren a la excesiva especificidad indicada en las observaciones referidas a Educación ciudadana, pese a que se acordó incluir observaciones de índole general, y a la falta de incorporación del tema de las tecnologías de información. Debido a ello, se encomendó a la Secretaría corregir dichos errores.

3. Invitada. Directora del DEMRE, SRA. Leonor Varas.

Ingresó a la sala de sesiones la Directora del DEMRE, señora Leonor Varas. El Presidente, luego de darle la bienvenida, la invitó a exponer sobre el DEMRE y la PSU en el contexto de la reforma de la educación superior.

La señora Varas, con apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, expuso, en primer término, sobre el proceso de admisión 2017 y algunas de las novedades implementadas, referidas al mayor resguardo de la privacidad de datos; la inclusión de un consentimiento informado; la incorporación de los requisitos de ingreso a pedagogía, que se publican con percentiles; el comité técnico internacional y la asesoría de IEA para el análisis paralelo de resultados y toma de decisiones. Agregó que existe una propuesta para contar con un comité técnico internacional oficial, que sea contraparte técnica, pero que no ha sido aprobada, así como otros cambios pedidos al SUA. Luego, presentó datos de los procesos 2016 y 2017, correspondientes a los inscritos en la PSU, las tasas de rendición, la postulación a las carreras de pedagogía y las brechas observadas.

En cuanto a la situación actual del DEMRE, indicó que la institución sigue creciendo, ocupándose de su fortalecimiento técnico, para lo cual, entre otros proyectos en implementación, se adjudicaron un FONDEF para el desarrollo de nuevas pruebas y un FONIDE sobre las pruebas de diagnóstico para el ingreso a carreras de pedagogía. Además, han establecido nuevas relaciones con el medio nacional e internacional; han desarrollado nuevos algoritmos; incluyeron personas en discapacidad; y están trabajando en un rediseño organizacional.

En relación con la PSU en la actualidad, se refirió a las brechas estructurales, su validez predictiva y la pérdida de valor por su probable reemplazo, además de que los cambios requeridos están pendientes de aprobación en el CRUCH. Respecto de las mejoras pendientes, abordó, entre otros aspectos, la necesidad de sintetizar los temarios; la evaluación de escritura de la PSU de lenguaje; la división de la PSU de matemática en 2 pruebas, una para el conjunto de la población y otra para seleccionar en carreras de base matemática; la necesidad de realizar un pilotaje masivo en pruebas oficiales, de disminuir el largo de las pruebas y aumentar el tiempo de análisis; de abordar la limitada validez predictiva de la PSU; la incorporación paulatina de ítems ya piloteados que evalúan competencias; y la propuesta de oficializar la contraparte técnica internacional.

Por último, en cuanto a la situación del sistema de admisión, señaló que hay un aumento sostenido de la participación de población egresada en años anteriores a la rendición y de incluir necesidades de selección no cubiertas por la PSU, además de incorporar estudiantes por vías administrativas o judiciales, así como una crisis de la institucionalidad actual.

Los consejeros dialogaron con la señora Varas sobre diversos aspectos de la presentación, destacando, entre otros, la admisión a la formación técnica, la necesidad de efectuar cambios a la PSU y de que el país cuente con un comité técnico internacional a cargo de la prueba, amparado por un organismo autónomo. El Consejo manifestó su disposición a colaborar para que se implementen cambios en el sistema.

Tras ello, la señora Varas se retiró de la sesión.

4. MINEDUC. Propuesta de Bases curriculares de III y IV medio para la FDHC. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva informó a los consejeros que, pese a que aún no es posible conocer la estructura propuesta para el plan común, observada previamente por el CNED, la UCE ha solicitado que el Consejo se pronuncie sobre estas BC para la FDHC.

Al respecto, los consejeros revisaron las observaciones generales a la estructura de las BC propuestas, y acordaron revisar a continuación las asignaturas de Proyecto e Inglés.

La señora Barros expuso sobre la evaluación realizada por los consultores de la asignatura de Proyecto, reseñando, en cuanto a los aspectos valorados, la posibilidad de trabajar colaborativamente en problemas reales, de desarrollar proyectos diversos e innovadores y profundizar en los intereses de los estudiantes y que éstos tengan experiencias potencialmente enriquecedoras. En relación con los aspectos a mejorar, se refirió, entre otros, a la articulación con asignaturas de profundización; a incluir ejemplos de diversos proyectos; a explicitar habilidades y actitudes relevantes; a precisar los OA para que sea posible verificar su logro; a definir mejor algunos términos; a sugerir metodologías u otros apoyos para organizar el trabajo de los estudiantes; y a revisar la duración de la asignatura, el tiempo en aula y su evaluación y, si debe ser o no una asignatura con horario limitado o más bien un sistema que ofrezca disponibilidad horaria de los docentes para guiar a los alumnos.

A continuación, se abordó el análisis de la asignatura de Inglés. Al respecto, las evaluaciones valoran el enfoque comunicativo y que se promueva personalizar los contenidos. En cuanto a los aspectos a mejorar, se destacó que es necesario contar con un diagnóstico para justificar el nivel propuesto y la necesidad de focalizarse en 2 ámbitos; aclarar la profundidad de los OA y ejemplificar conocimientos; definir y ejemplificar conceptos y metodologías; y potenciar la inclusión, utilizando ejemplos del grupo curso e incluyendo estrategias para manejar la disparidad de niveles en un curso.

Los consejeros debatieron en extenso sobre los aspectos revisados, y teniendo presente todos los antecedentes analizados, acordaron, por unanimidad, negar aprobación a la propuesta de Bases curriculares de III y IV medio para la Formación Diferenciada Humanista Científica. Al respecto, se consideró especialmente la necesidad de conocer la estructura del plan común de la formación general, observado recientemente a través del Acuerdo N°43/2017, para poder pronunciarse sobre la FDHC. Además, se acordó formular las observaciones precedentemente enunciadas a las asignaturas de inglés y Proyecto, así como transmitir al Ministerio de Educación las evaluaciones de las demás asignaturas que conforman esta propuesta, con el objeto de contribuir a su perfeccionamiento.

5. MINEDUC. Presentación subsanada de Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2017-2020. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta, la evaluación realizada y los consultores que la revisaron. Asimismo, se refirió a las observaciones

efectuadas anteriormente por el CNED para la propuesta de BC y cómo fueron abordadas en la reformulación efectuada. A continuación, reseñó los aspectos a mejorar, que guardan relación con la necesidad de fundamentar adecuadamente los tres niveles de formación a partir de las etapas propias del ciclo de desarrollo de los niños, de manera de dar mayor flexibilidad a dichos niveles; de explicitar fundadamente los criterios utilizados para establecer la continuidad y progresión de los OA; de revisar la pertinencia de los nombres de algunos ámbitos y núcleos y las habilidades esenciales esperadas en ellos; de explicitar el enfoque del concepto de ciudadanía y su cobertura en el núcleo respectivo; y de revisar la pertinencia de elevar a nivel transversal el núcleo de corporalidad y movimiento y los OA que lo conforman. Además, es necesario realizar ajustes a los núcleos propuestos, para fortalecer sus fundamentos teóricos y la formulación de sus OA. También se aconsejó transversalizar más las habilidades de lenguaje, especialmente el componente de léxico.

Los consejeros debatieron en extenso sobre la propuesta y valoraron especialmente su mejoramiento a partir de las observaciones efectuadas previamente por el Consejo, de manera de configurar una propuesta más robusta y mejor estructurada, que pone en el centro a los niños que se encuentran en esta etapa de formación. Sin perjuicio de lo anterior y teniendo presente todos los antecedentes examinados, acordaron, por unanimidad, rechazar la propuesta de Bases Curriculares de la Educación Parvularia y transmitir al Ministerio de Educación las observaciones antes expuestas sobre aquellos aspectos que es necesario mejorar. Asimismo, se acordó sugerir al Mineduc realizar algunos ajustes a los núcleos propuestos, los que serán comunicados por Oficio a dicha Secretaría de Estado.

6. Centro de Formación Técnica PROFASOC. Modificaciones mayores de carreras.

a) Modificaciones mayores de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta de modificación, la evaluación realizada y los consultores que la revisaron.

Al respecto, considerando los antecedentes analizados, el Consejo acordó por unanimidad negar la aprobación al proyecto de modificación mayor del plan y los programas de estudio de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y transmitir al Ministerio de Educación las observaciones y las sugerencias derivadas de la evaluación efectuada. Al respecto, y sin perjuicio de reconocer que el proyecto constituye un esfuerzo de actualización importante, se acordó transmitir al CFT observaciones que atañen a la metodología usada para validar el perfil de egreso y definir su actualización; el proceso de titulación; el plan de estudio y cómo éste apunta al cumplimiento del perfil de egreso; los recursos humanos; además de transmitir observaciones específicas a los programas de estudios.

b) Modificaciones mayores de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta de modificación, la evaluación realizada y los consultores que la revisaron.

Al respecto, considerando los antecedentes analizados, el Consejo acordó por unanimidad negar aprobación al proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería y transmitir al Ministerio de Educación las observaciones y las sugerencias derivadas de la evaluación efectuada. Al respecto, se acordó transmitir a la institución observaciones relativas, entre otros aspectos, a la metodología usada para validar el perfil de egreso y definir su actualización; la formulación del perfil de egreso; el proceso de titulación; los recursos humanos; además de transmitir observaciones específicas respecto del plan y los programas de estudios.

7. Universidad de Santiago de Chile. Apelación de la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales.

Se deja constancia de que la consejera Norambuena se retiró de la sesión, por encontrarse inhabilitada para tratar este punto.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación interpuesta por la Universidad, abordando en detalle algunos aspectos referidos por la institución en la sesión anterior y los principales aspectos debatidos por las partes, que atañen al perfil de egreso y los resultados del programa; las condiciones mínimas de operación, en especial el cuerpo académico que atiende los aspectos pedagógicos del Programa; y la capacidad de autorregulación. Asimismo, se refirió a la acreditación de la carrera y a las observaciones pendientes de procesos de acreditación anteriores.

Luego, la señora Barros desarrolló un análisis detallado del recurso ordenándolo por criterio de evaluación y refiriéndose a los aspectos debatidos en cada uno de ellos, haciendo un resumen de lo informado por las partes y de la evidencia que ha sido posible hallar en los antecedentes del proceso, identificando las fortalezas y debilidades encontradas en cada aspecto analizado. Por último, presentó las recomendaciones de la Secretaría Técnica.

A continuación, el Consejo debatió en extenso sobre los aspectos discutidos en cada uno de las dimensiones y criterios de evaluación. Al respecto, constató que la carrera muestra diversas fortalezas y avances desde el proceso de acreditación anterior. En especial, se observan fortalezas en cuanto al perfil de egreso; la vinculación permanente con el medio disciplinar, multidisciplinar y profesional; la preocupación por mejorar y ampliar los espacios y la infraestructura de la carrera; y el informe de autoevaluación, entre otras. Lo anterior, sumado a los avances desde el proceso anterior, llevan a concluir que no existen argumentos que justifiquen acreditar por un periodo inferior al número de años obtenido en el proceso de acreditación previo. Debido a ello, el Consejo acordó, por mayoría de votos, acoger la apelación presentada por la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias

Sociales de la Universidad de Santiago de Chile y acreditar la carrera por 5 años. El consejero Montt votó por rechazar el recurso.

8. Proyecto de Ley de reforma de la Educación superior. Análisis.

Se reincorporó a la sesión la consejera Norambuena. También participaron en esta parte de la sesión, la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública, Anely Ramírez y la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

La Secretaria Ejecutiva efectuó una presentación general de la Minuta preparada por la Secretaría Técnica, estructurada, según lo acordado previamente por el CNED en torno a los conceptos de calidad, diversidad, autonomía y gobernanza.

Los consejeros valoraron el documento elaborado por la SECTEC y destacaron la originalidad del enfoque utilizado para analizar el proyecto de ley, sin perjuicio de lo cual solicitaron efectuar algunos cambios, especialmente en cuanto a las tensiones enunciadas para cada concepto. Asimismo, indicaron a la SecTec los elementos del documento que deben ser parte de la presentación a efectuar en la Comisión de Educación del Senado el próximo lunes 4 de septiembre. El borrador de dicha presentación será revisado por los consejeros en la sesión extraordinaria que se realizará ese mismo día.

9. Varios.


- a) **Premios nacionales.** En esta oportunidad, además del Premio Nacional de Educación, se acordó enviar un reconocimiento a la ex consejera, señora Elizabeth Lira, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales.
- b) **Seminario internacional.** Se confirmó que el seminario se focalizará en un tema de educación escolar, y que se realizará el 16 o 17 de octubre de este año.
- c) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 27 de septiembre de 2017.
- d)

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:01 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 305.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussailant Lehmann
Consejera

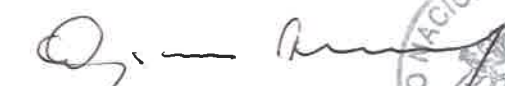



Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Roberto Guerrero Del Río
Consejero


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación